



ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 3051/25 -

BUENOS AIRES, 16 DIC 2025

VISTO el EX-2025-04067615- -UBA-DTME#SADM_FDER, y EX-2025-04872648- -UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15 y la Resolución (CD) N° 2701/25; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (CD) N° 2701/25 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal" en la cátedra del Profesor Regular Asociado Javier Augusto De Luca del Departamento de Derecho Penal y Criminología.

Que en la citada Resolución (CD) N° 2701/25 se designó al Jurado interveniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 23 (veintitrés) aspirantes inscriptos/as para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar la exposición de los/as aspirantes, sus aptitudes y vocaciones, el jurado produjo el dictamen del cual resultaron los/las propuestos/as para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar a los/as auxiliares docentes propuestos/as por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones de los/as auxiliares docentes se encuentran regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 16 de diciembre de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derecho Penal y de Procesal Penal" en la cátedra del Profesor Regular Asociado Javier Augusto De Luca; del Departamento de Derecho Penal y Criminología a las personas mencionadas, desde el 1º de diciembre de 2025 y por el término de 2 (dos) años.



2. ALVAREZ, JOAQUIN IGNACIO	DNI 38.426.052
3. VIOLA, PATRICIO GASTÓN	DNI 39.558.399
4. PICARDI, MACARENA AYELEN	DNI 38.961.879
5. BAlestrieri, MARÍA BELÉN	DNI 42.254.634
6. OVELAR MAIDANA, EDUARDO EZEQUIEL	DNI 37.009.585
7. GHIO, FLORENCIA LAURA	DNI 25.477.684
8. MORELLI, SOL NATALÍ	DNI 40.228.986
9. ROLON, FERNANDO ENRIQUE	DNI 35.377.123
10. HAURE, JULIETA	DNI 32.403.219
11. CIRCO, AGUSTIN	DNI 42.252.087
12. ROLDAN, LISANDRA ROLENDIA	DNI 39.315.269
13. GUEVARA, PILAR AMPARO	DNI 43.443.622
14. CLERC, FEDERICO CARLOS	DNI 41.471.646
15. BERNST, TOMAS	DNI 39.100.716

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones de los/as auxiliares docentes designados/as en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Siga a la Dirección de Administración de Recursos Humanos a sus efectos. Tome conocimiento con copia Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Administración de Recursos Humanos, Centro de Administración de Bases de Datos Académicos, Departamento de Derecho Penal y Criminología, Departamento de Información Docente, Departamento de Control Técnico Administrativo y Departamento de Carrera Docente que publicará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo



LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO



LEANDRO VERGARA
DECANO